

#MeToo: ¿Justicia para las mujeres o moderna piedra de los sacrificios?



FOTOS: Internet

La Última Trinchera

Por Roberto E. Galindo Domínguez

La Paz, Baja California Sur (BCS). Las denuncias hechas por mujeres en las redes sociales sobre violadores, acosadores y agresores son una muestra de su hartazgo por los ataques sexuales y los otros agravios que sufren en una sociedad

dominada por los hombres. El **#MeToo mexicano** surge tras las gestas estadounidense y francesa, principalmente, y al igual que en esas sociedades, en la nuestra ha causado controversia, además de una creciente **rivalidad** entre importantes sectores de los géneros femenino y masculino.

Por desgracia, las instituciones públicas encargadas de asistir a las mujeres y las instancias legales de administración de la justicia lucen por su incompetencia e incluso por cometer agravios contra ellas, por lo que las **denuncias** de las internautas son una manera de resistir a la **violencia** y una forma de lucha para equilibrar las relaciones entre **mujeres y hombres**, sin embargo, esas denuncias pueden no ser suficientes al propósito de la **reivindicación** de la mujer si no son acompañadas de pruebas que las confirmen, y más, cuando las acusaciones son anónimas.

También te podría interesar: [El Complot Berlín: de Enrique Fakerauze para Andrés Manuelovich](#)

*Tras las imputaciones tuiteras debería darse el reconocimiento y el arrepentimiento por parte del agresor, pero además, correspondería juzgar la afrenta por las vías legales y de ello desprenderse el castigo pertinente. Lamentablemente, en **México** el camino de la querrela es tortuoso, el proceso legal intrincado, y los resultados ínfimos cuando se denuncia cualquier tipo de **agresión sexual**; es por eso que muchos de los testimonios en los diversos movimientos **#MeToo** son anónimos, dicen las administradoras de las páginas que son confidenciales. Pero ¿quién se erige en juez y parte?*

Es entendible que muchas mujeres expongan a sus agresores de manera incógnita y más cuando éstos son sus superiores laborales, **profesores de la universidad**, individuos con poder económico o con fama, o simplemente mayores que pudieran realizar actos vengativos sobre ellas. No obstante, ese

anonimato puede generar descrédito, pues no sólo se trata de decir “yo sí les creo”, que no deja de ser un acto fundamental para llevar la lucha de las mujeres al siguiente nivel, pero sin mayor prueba que su dicho se vulnera en el acto al “presunto culpable”, y cualquier acusado por el **delito** que sea no es culpable hasta que se le compruebe lo contrario en la instancia correspondiente, y no cuando sólo es expuesto en las **redes sociales**.



*Si el movimiento **#MeToo Mexicano** aspira a trascender más allá de lo virtual, las denunciantes deberán probar sus acusaciones, pues de lo contrario estarán acuchillando en la moderna **piedra de los sacrificios** a culpables e inocentes, ya que salvo la “presumible víctima y el presunto agresor”, nadie más –o casi nadie– puede estar seguro de la veracidad de la **acusación tuitera**. Los señalados son **culpables** en las redes, sin embargo, puede que ni siquiera lleguen a presuntos, aunque bien dice el dicho que si el río suena es porque agua lleva; aunque dentro del torrente acusatorio*

femenino puede haber inculpaciones falsas desprendidas de rivalidades, **venganzas**, amores no correspondidos y toda la gama de sentimientos derivados de las relaciones mujer-hombre, incluso de las profesionales, académicas y de cualquier otra índole. Y siendo así, se estará librando una batalla contradictoria, pues la **reivindicación** de las que han sido violentadas no debe justificar el generar víctimas. Ni una víctima más debería ser la consigna, sin importar el género, aunque por datos estadísticos las **denuncias falsas** sean mínimas.

Por otro lado, las maneras de relacionarse entre mujeres y hombres están cambiando –y muy rápido–, así que deberemos ajustarnos a una realidad en la que comportamientos antes no mal vistos como el decir **piropos**, o tolerados como el solicitar **sexo** a cambio de algo, o el de ofrecerlo por un fin diferente al carnal –también las mujeres hacen esto–, ya no son conductas totalmente aceptadas y dependiendo del contexto en que se den pudieran implicar la comisión de un **delito**. Debe quedar claro que la **perversidad**, la lujuria y el ejercicio del poder sobre el otro no son de exclusividad masculina, aunque han sido más ejercidos por los hombres.

*Debemos saber y entender, hombres y mujeres, cuáles conductas son **acoso**, cuáles son hostigamiento y cuales no lo son –más allá de que hay **delitos sexuales** bien tipificados–, pues una mirada lasciva, una proposición de coito o un adjetivo admirativo pueden no implicar comportamientos ultrajantes; y si ahora la interpretación de tales proceder es multivalente y es difícil jerarquizarlos, entonces traerlos del pasado y calificarlos con una perspectiva a posteriori, que tiene una carga valorativa que antes no se tenía, vuelve muy complejo el entramado de las relaciones entre individuos. Aun así, desde la perspectiva de una mujer, pueden ser **ataques a su persona**, aunque antes de los movimientos **MeToo** no lo haya considerado de esa manera. El “**feminismo**” a ultranza ha malentendido muchas conductas masculinas y muchos*

hombres han cometido delitos amparados por estas. El conflicto es de los dos lados.



Habr  que regular los acercamientos sexuales para no incurrir en conductas que pudieran ser consideradas criminales o que lo sean. Las integrantes del **MeToo** tienen mucho que hacer al respecto y tambi n nosotros, pues no es lo mismo una violaci n que una solicitud de c pula y pedir sexo no necesariamente implica **acoso**. Mientras se regulariza la interrelaci n entre f minas y varones con protocolos y leyes espec ficas y en lo que se instaura una nueva forma de **socializaci n** entre ambos sexos, no estar  de m s que las que han lanzado las **acusaciones** salgan de la confidencialidad y procedan en consecuencia; puede ser para ellas lo menos deseable despu s de haber sufrido algo todav a peor, pero es lo que se tiene para hacer que las cosas trasciendan m s all  del **enjuiciamiento** en la Internet.

Las mujeres tienen el impulso del movimiento **MeToo**, el cual alcanzó a figuras de medios artísticos y profesionales, pero satanizar a los “supuestos perpetradores” no está contribuyendo a consolidar su gesta, al contrario se están boicoteando, pues las acusaciones no probadas disminuirán la credibilidad de un movimiento que parece legítimo. Las imputaciones en las redes van desde **violaciones**, manoseos, coitos pedidos a cambio de algo desde una posición de poder, y hasta pederastia, como la que de forma anónima cayó sobre **Armando Vega Gil**, uno de los fundadores del grupo de rock **Botellita de Jerez**, quien se suicidó como consecuencia de la misma, según escribió en una misiva en la que se declaró inocente. Debe resaltarse que la acusación en su contra no estableció que se hubiera cometido una **violación** o un acto sexual, sino la certeza de la implicada, racionalizada años después, de que el aludido cometió acoso con las intenciones de perpetrar un acto ilícito mayor. **Vega Gil** se quitó la vida, y no acusen sólo a su **condición mental**, cualquiera que ésta fuera, por cometer ese acto; pues entonces estarían desvirtuando el llamado cyberbullying que ha llevado a muchos a suicidarse.



El movimiento **MeToo** tiene una solidez y es que son las mujeres quienes lo ejercen dentro de una sociedad machista que las ha oprimido, agredido y **asesinado**, pero tiene varias disfuncionalidades y entre éstas, además del anonimato de muchas de las delatoras, está la diversidad de las acusaciones; aunque algunas son graves, muchas otras son delaciones que no señalan un delito, sino una conducta que a la implicada no le agradó: desde miradas, mensajes de texto, infidelidad, **promiscuidad**, hasta comentarios basados en “alguien me dijo que”. ¿Entonces qué se denuncia? Antes de enjuiciar en la red de los sacrificios a alguien deben tener claro de qué lo acusan, así como las consecuencias de su imputación, pues la necesidad de justicia no justifica el linchamiento de quienes no cometieron un **delito**, ya que una vez señalados sufrirán las consecuencias de la estigmatización.

La controversia no se ha dado sólo entre hombres y mujeres, también ellas han cuestionado el proceder de las tuiteras

*feministas, pues no se trata de sacar corazones a cuchillo en una **guerra entre los sexos**. Tras el **suicidio** de **Vega Gil**, las administradoras de la página **#MeTooMúsicosMexicanos**, donde fue acusado, anunciaron que la cerrarán y que lamentan si lastimaron a alguien allegado a **Vega**, así como su suicidio; así mismo, se disculpan por los daños causados al **movimiento feminista**. Si las administradoras y la persona que dice haber sufrido el agravio se desentienden de sus acusaciones y no llegan hasta las últimas consecuencias de sus actos, estarán disminuyendo la fuerza de un movimiento que no ha acabado de formarse. Y no estoy diciendo que **Vega Gil** fuera inocente, nada más tengan en cuenta que algunas cuchilladas, aunque virtuales, matan, y si él fue culpable deberán probar sus dichos para que se establezca de qué lo fue.*

Esta compleja situación no se va a resolver pronto, es un proceso en el que se cometerán muchos errores de ambas partes; espero que sus frutos modifiquen las conductas inadecuadas y eviten la comisión de cualquier tipo de ataque contra las **mujeres**. Mientras tanto, a partir del cisma generado por el **MeToo** en nuestra sociedad, muchos agresores denunciados o no, van a pensar más de una vez en las implicaciones de cometer un acto que perjudique a una mujer. Los hombres debemos reflexionar sobre nuestras conductas y entender que son **tiempos de cambio** y asimilarnos a estos. El **#MeToo Mexicano** es el inicio de lo posible y deberá elegir bien sus maneras de proceder para que su lucha no sea una moderna piedra de los sacrificios y trascienda lo virtual para instaurarse en las formas de relación social. Sólo cuando las agresiones en contra de las mujeres paren la sociedad podrá ser **equitativa** e igualitaria.



AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.